

## “EL PROYECTO COMO HERRAMIENTA DE INDAGACIÓN: LA RECONSTRUCCIÓN DE EXPERIENCIAS JURÍDICAS A TRAVÉS DE LOS TESTIMONIOS ORALES”

M<sup>a</sup> Dolores Madrid Cruz

José Sánchez-Arcilla Bernal

**ABSTRACT** La creencia en la participación del estudiante en el proceso de construcción del aprendizaje y del conocimiento científico condujo a la creación de una estrategia didáctica centrada en el desarrollo de Proyectos de investigación llevados a cabo en grupos de trabajo. El mismo se centró en el desarrollo de las fuentes orales a través de la realización de entrevistas a personas que nacieron en los años 30 y 40 del siglo XX en un intento por “reconstruir” instituciones jurídicas, como la costumbre o el trabajo, situación que condujo al conocimiento de nuevas técnicas de investigación, al enriquecimiento temático de la asignatura y al acercamiento al estudiante del proceso de investigación científica y académica.

**KEYWORDS** Proyecto, testimonio oral, trabajo colectivo, memoria, trabajo, instituciones familiares

### ÍNDICE DE TRABAJO

#### I.- INTRODUCCIÓN

#### II.- LOS PROYECTOS COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO

#### 1.- CONTENIDO DEL PROYECTO A REALIZAR. LOS TESTIMONIOS ORALES Y SU UTILIZACIÓN COMO FUENTE DIDÁCTICA

#### III.- METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

#### IV.- RESULTADOS Y CONCLUSIONES

#### I.- INTRODUCCIÓN

Este trabajo es fruto de las experiencias desarrolladas en distintas asignaturas cursadas en el grado de Derecho, doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y la diplomatura de Relaciones Laborales, enmarcada en una serie de experiencias de mejora e innovación docente implementadas en el transcurso de los últimos cinco años. La experiencia fue ampliada a todos los estudiantes de la Universidad Complutense tras obtener el reconocimiento de esta actividad formativa como créditos de libre configuración, de modo que alumnos provenientes de las titulaciones de periodismo, antropología, ciencias políticas y sociología fueron incluidos también en el desarrollo de esta estrategia. Las asignaturas vinculadas al desarrollo de esta didáctica (Historia del Derecho, Historia del Derecho del Trabajo) son materias dinámicas, no estancadas, ni muertas, lo que ha conducido desde hace algún tiempo, tanto a la búsqueda de nuevas fuentes, estrechamente ligada tanto a la renovación del contenido de la materia, como a la participación activa de los estudiantes en la indagación de los procesos, los cambios, las permanencias o las ausencias. El cuestionamiento continuo, la resolución de problemas, la búsqueda de información, el trabajo en equipo, estimular en los estudiantes la capacidad de observar, preguntar, atreverse a plantear y resolver problemas, individualmente y en grupo, han sido las preocupaciones que en los últimos años ha guiado nuestra docencia. La convicción de que al estudiante se le alejaba consciente o inconscientemente del proceso de investigación que guía al profesor, no sólo en su faceta investigadora sino en el camino mismo de la preparación de las clases, escamoteando al primero de las técnicas e instrumentos que el segundo realiza, relegándole al papel de mero receptáculo ya en la fase final, desconociendo el proceso en sí, nos decidió por implantar una nueva estrategia que pudiera responder a los deseos y objetivos antepuestos. Nos pareció que la realización de un *Proyecto* en equipo podría colmar todas las necesidades anteriormente expuestas: en el caso de la renovación temática se propuso comenzar un módulo de contenido novedoso basado en la propuesta de una cuestión, la pervivencia o no de la costumbre jurídica en el siglo XXI, con la voluntad de adensar los claroscuros de esta fuente de gran relevancia en la tradición histórico-jurídica española, en el caso del grado y doble grado de Derecho y del modo en el que el individuo percibe el trabajo desde el punto de vista humano, cultural y jurídico durante diferentes periodos históricos y

políticos en el caso de la diplomatura de Relaciones Laborales. Tales asuntos o materias han propiciado el uso de una fuente postergada por los estudiosos de la disciplina en el contexto del siglo XX, las fuentes orales, concretada en este caso por la obtención de testimonios individuales, los cuales serán cruciales para poder ofrecer una respuesta acerca de la cuestión nuclear del trabajo. Unimos ya desde este momento, renovación metodológica y explotación de fuentes olvidadas o no desarrolladas suficientemente. Y para promover la indagación, el cuestionamiento individual, la capacidad crítica y el trabajo en equipo de los estudiantes se diseñó un conjunto de actividades que sirvieran para poder ejercitar estas y otras cualidades en el seno de equipos que desarrollaran un *Proyecto* que daría como resultado un trabajo creativo, colectivo, fruto del desarrollo de interrogantes, de planteamientos intelectivos, de resolución de problemas y favorecedor del pensamiento crítico.

## II.- LOS PROYECTOS COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIA

La concepción del aprendizaje como un proceso de investigación no es nueva. Sin embargo, en los últimos años se han desarrollado de forma considerable propuestas, especialmente desde la teoría constructivista, que enfatizan acerca de la importancia de crear situaciones en las que se unan la enseñanza y el aprendizaje, que presenten formas desde las que se desarrollen estrategias en las que se construya el conocimiento científico. Habitualmente, el Proyecto es considerado como una estrategia que aúna el aprendizaje basado en problemas y la adquisición propia de nuevos conceptos, ambos consecuencia directa de la puesta en marcha del continuo cuestionamiento y del proceso de indagación iniciado y desarrollado para la resolución del tema propuesto. El Proyecto pensado como una actividad orientada a la construcción del conocimiento a partir de situaciones problemáticas, de calado y enjundia intelectual, implica el planteamiento de interrogantes y la formulación de hipótesis, experimentando en el proceso, como modo excepcional de avanzar en el conocimiento. Asimismo, la realización del *Proyecto* facilita la construcción de esquemas de conocimiento con los que pasar de un nivel

“cotidiano” a un nivel “académico”, que brinde la oportunidad de operar “científicamente”, de activar esquemas de pensamiento y de acción, involucrándose en la comprensión y relacionando, de algún modo, teoría y práctica. Los Proyectos concebidos de este modo son pequeñas investigaciones que abordan problemas de complejidad evidente y que acentúan el compromiso e interés de los estudiantes, enfrentándoles con situaciones diversas de la realidad.

Como estrategia que fomenta el aprendizaje en la construcción del conocimiento científico, el Proyecto debe realizarse siguiendo las pautas del modelo científico. Y así, los alumnos compondrán sus respectivos trabajos de investigación analizando cuestiones relativas al problema de investigación (lo que no se conoce), objetivos de la investigación (lo que se aspira a conocer), la justificación del trabajo (por qué se desea conocer), el marco teórico (la base para obtener el nuevo conocimiento), la metodología (cómo se obtendrá el conocimiento) y aspectos como los recursos de que se disponen y la planificación de las actividades a realizar. La presentación y formulación de hipótesis, el estado de la cuestión, la contextualización de la situación investigada, la delimitación del problema, la presentación, planificación, elaboración y discusión de ideas, el uso de la bibliografía pertinente al caso, la propuesta de resultados y de conclusiones serán trabajados por los estudiantes en el seno de los grupos de trabajo. Informar, planificar, decidir, seleccionar, hacer y reflexionar se convierten en fases de un trabajo que trata de cumplir la máxima que afirma que sólo investigando se aprende a investigar, que sólo trabajando autónomamente se aprende significativamente. En fin, cumplir con lo anteriormente apuntado: situar y envolver a los estudiantes en el núcleo del proceso mismo y no sólo esperándoles en el punto final o resultado, habituándoles en la práctica de resolver problemas y en el esfuerzo por descubrir. Lo atractivo de la puesta en práctica de los Proyectos como estrategia didáctica reside en que los mismos llevan aparejados la realización de actividades que persiguen directamente la práctica de procedimientos propios de una metodología científica que conllevan necesariamente el descubrimiento autónomo por parte del estudiante, en lugar de la adquisición sin aparente esfuerzo intelectual de conocimientos previamente elaborados. Pero también propone un proceso permanente de reflexión, basado en una

idea forjada desde el continuo cuestionamiento, desde la toma de decisiones que se evalúan a medida que se avanza en el proceso, hasta la planificación severa, detallada y ordenada de todos los pasos a seguir.

Y así entre las características a reseñar de los Proyectos podemos destacar su relevancia práctica, la afinidad con situaciones reales, el aprendizaje holístico-integral, la realización colectiva y, en muchas ocasiones, el carácter interdisciplinario.

La implantación del Proyecto puede ser realizado por los estudiantes de forma individual o desarrollado en grupos. De este modo, trabajando en grupos, se enfrentan a discusiones en torno a concepciones diferentes que les conducen a replantear problemas y emitir nuevas hipótesis. En este caso, como veremos a continuación, nos decantamos por el trabajo en equipo, otra de las competencias a desarrollar en el grado de Derecho, en el que la negociación, el desarrollo de las relaciones interpersonales, incorporando ésta conceptos tales como la empatía, el compañerismo y la sinergia y en el que el conflicto y la solución de los problemas resueltos a través de la comunicación y la colaboración será acompañada de forma inexorable por la capacidad de integración de todos en el mismo proceso, lo que refuerza el compromiso y la responsabilidad. Todo ello redundará en la creación de mejores ideas y resultados de calidad, aprendiendo la importancia de la información compartida como un elemento fundamental en el mejor aprendizaje, el aumento de consideración y entendimiento de las perspectivas de otros y el desarrollo de las relaciones interpersonales.

Reseñar, por último, que el contenido del proyecto debe acoplarse a los conceptos y conocimientos que van siendo impartidos en la asignatura, dando lugar a una continuidad lógica en el aprendizaje de la materia. Y así se intentó realizar en el contenido de la experiencia que presentamos a continuación.

## 1. CONTENIDO DEL PROYECTO A REALIZAR. LOS TESTIMONIOS ORALES Y SU UTILIZACIÓN COMO FUENTE DIDÁCTICA

La recuperación de los cambios colectivos, las condiciones socio-culturales de una época, las relaciones entre las distintas clases, los comportamientos de los individuos insertos en un momento concreto y las costumbres de la

colectividad, ha sido tradicionalmente trazada, incluso a nivel docente, desde las fuentes textuales. Sin embargo, el testimonio como elemento conformador de la memoria, incluida por tanto en el ámbito de la Historia oral, no ha tenido un especial reconocimiento como fuente indispensable de conocimiento. El contenido del Proyecto que los estudiantes hubieron de realizar se articula desde distintos tipos de fuentes pero, de entre ellas, el testimonio alcanzó una relevancia más que significativa en todo el proceso de investigación. A través de un método un tanto ajeno a los estudios de Derecho, la entrevista, los estudiantes recuperaron testimonios de individuos que nacieron en las décadas de los años 30 y 40 del pasado siglo y que les acercaron al conocimiento de antiguas tradiciones o costumbres de generaciones anteriores, declaraciones que no han sido insertados en el acervo documental. Y todo ello en aras a constatar o no la pervivencia de la costumbre en el siglo XXI o la evolución en el concepto de trabajo a lo largo del siglo XX y comienzos de la presente centuria. Se trataba con ello de aunar, como decíamos anteriormente, la utilización de nuevas fuentes de conocimiento e investigación, en este caso los testimonios orales, a través de un método novedoso en nuestra disciplina, la entrevista, y que redundará tanto en el aprendizaje del estudiante como en la renovación de contenidos de las materias.

Y es en este sentido, cuando las voces de los sujetos entrevistados, a veces relegadas en pos de una historia construida desde arriba, acercan ciertos espacios de carácter privado, las denominadas “esferas escondidas”. Desde esta perspectiva, la memoria del informante proporciona datos y experiencias, claramente subjetivas, una mirada sobre hechos de su vida cotidiana, pero de una gran significación histórico-jurídica. Al rescatar esta fuente de análisis y conocimiento, se generaron nuevas estrategias que fueron útiles para entender los procesos de creación, evolución, permanencia y valor de una de las fuentes de creación del derecho más rica, incrustada en el imaginario individual y colectivo de una época, la costumbre. La memoria personal de las generaciones que nos han precedido ayudó a los estudiantes a conocer prácticas de naturaleza jurídica que nos traen el pasado vivido y la experiencia del mismo al presente. La construcción de esta memoria histórica, colectiva acercó un muestrario de ritos, ceremonias y acontecimientos que han sido incorporados al acervo cultural colectivo, para servir más tarde de soporte en la

interpretación del pasado, para entender los sucesivos presentes. Y así, las entrevistas indagaron sobre las prácticas en torno a la familia, al parentesco, el matrimonio, la filiación y la sucesión, el concepto y evolución del trabajo, los derechos inherentes al mismo, su conculcación o cumplimiento en los distintos periodos históricos, la emigración, los sindicatos, instituciones todas ellas muy cercanas al acontecer biográfico de los individuos.

Todo ello podía convertirse en la investigación propia de un investigador interesado en la recuperación del saber subjetivo y reciente de las citadas instituciones para explicar su contenido, su pervivencia y su valor como fuente del Derecho. Pero fueron los alumnos los investigadores, los sujetos activos en la búsqueda de la información, de los testimonios, del análisis de las experiencias personales vertidas por sus informantes, de la comprensión de los contextos en los que se originan, lo que les dieron idea del significado más profundo de lo narrado. Fueron ellos los hacedores de la “reconstrucción” del pasado más inmediato, tratando de averiguar el contenido de las costumbres que los informantes les relataron, registrando la grabación siempre que fue permitido, acometiendo la labor de aunar cuantos documentos sonoros, visuales (fotografías) o de otro tipo ayudasen a elaborar un archivo indeleble de las prácticas jurídicas de las generaciones precedentes. Fueron ellos los encargados de ayudar a “hacer memoria” a partir de la elaboración de un discurso que debía nutrirse de todas las fuentes posibles que permitiesen evocarla. La grabadora recogió las palabras exactas, el video los gestos y el tono en el que fueron dichas, las fotografías, como soporte masivo de la comunicación icónica, los momentos que se relataban. Todo ello con la finalidad de que los propios estudiantes elaborasen, como resultado final del Proyecto, una fonoteca y videoteca digital cuyos resultados serán públicos y de consulta libre por toda la comunidad universitaria, con el ánimo de preservar el patrimonio visual y testimonial de parte de una generación, antes de que ésta desaparezca completamente. El recurso a fuentes visuales y sonoras para hacer memoria del pasado, para recordar, para constatar por medio de la contemplación la costumbre jurídica inserta en los lugares y los retratos colectivos, hizo que los alumnos se implicaron de manera distinta, recuperando la memoria viva, objetivamente parcial, perdida o eclipsada, a la espera de ser desvelada por ellos, una nueva generación.

La participación más activa de los alumnos en su propio aprendizaje, desde la búsqueda de la información, la incorporación de los materiales necesarios para la comprensión de cada contexto social y jurídico, el análisis, la discusión e interpretación de lo aprendido, apelando siempre a la creatividad de los estudiantes en el tratamiento y transmisión de lo investigado, se convirtieron en los objetivos fundamentales que guiaron la realización de este Proyecto. Junto a ellos, fueron propuestos los siguientes:

- 1.- Conocer las herramientas y métodos para llevar a cabo un análisis crítico de las fuentes del derecho, para luego aplicarlas a cualquier otra disciplina.
- 2.- Capacitar al estudiante para tener aptitudes de liderazgo y autocrítica.
- 3.-. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.
- 4.- Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora.
- 5.-. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como la iniciativa personal, asumiendo la responsabilidad social en la toma de decisiones.
- 6.-. Capacitar al estudiante para escuchar, negociar, persuadir y defender argumentos oralmente o por escrito.
- 7.- Capacitar a los alumnos en el desarrollo de sus habilidades en el trabajo en grupo.
- 8.- Capacitar al estudiante para entender la diversidad en términos de personas y culturas.

### III. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Dado el carácter novedoso de la propuesta presentada, a lo largo del curso se fue elaborando un conjunto de actividades que, iniciándose al comienzo del mismo, fueron ganando en profundidad y dificultad, de modo que los alumnos fuesen aprendiendo y ejercitándose en una serie de técnicas que le eran ajenas hasta ese momento. Así, el curso quedó dividido en dos grandes bloques temporales y temáticos ajustados a los dos cuatrimestres en los que

tradicionalmente se venía dividiendo la asignatura, para el caso de los grados de derecho, y un único módulo para los estudios de relaciones laborales.

1.- Primer cuatrimestre. Preparación temario general (octubre-febrero). En este segmento temporal, el contenido de la materia fue la correspondiente a la parte general de la asignatura. Durante el mismo, la participación de los alumnos fue activa desde el primer día. Continuando con la experiencia abordada en los dos cursos académicos precedentes, los alumnos debían exponer en presentaciones de *power point* los temas centrales de la asignatura. Pero si con anterioridad en éstos primaba la “letra” más que la imagen, en esta ocasión los alumnos debieron proveer las mismas de materiales diversos, tales como mapas, fotografías, pinturas, música, fragmentos de documentales, de películas escogidas por ellos, ajustadas al contenido del tema a defender. Si en los años anteriores, fuimos los profesores quienes para explicar “los malos usos señoriales” aportábamos textos jurídicos, extractos de obras literarias muy conocidas como *La Catedral del Mar*, fragmentos de películas como *El señor de guerra* o *El Cid*, con el ánimo de que los estudiantes comenzarán a indagar por cuenta propia, se decidió invertir la “carga de la búsqueda”, participando éstos desde el principio en la aportación y construcción de nuevos materiales. En el mes de noviembre, coincidiendo con uno de los asuntos más discutidos por la historiografía de la primera mitad del siglo XX, el derecho romano vulgar, los alumnos comenzaron a familiarizarse con el conocimiento de una técnica que utilizaron a lo largo del curso. Se trata de la entrevista, en esta primera ocasión, mucho más limitada y breve. Los alumnos, que ya venían trabajando en grupo desde el comienzo del curso en las presentaciones de *power point*, realizaron entrevistas, más cercanas a la encuesta, sobre conceptos jurídicos como el derecho, la historia, la ley, la costumbre, el contrato, la hipoteca, etc., con el fin de comprobar cuál era el significado que personas de diferente condición social, económica, de edades diversas y de capital cultural propio, ofrecían de instituciones jurídicas que comienzan a ser conocidas por los recién ingresados estudiantes de Derecho. Con ello, tratamos de “construir modernamente” el sentido del concepto de derecho vulgar rescatándolo de la época romana a la actual. Los alumnos participaron no sólo desde la teoría sino desde la práctica, familiarizándose con un nuevo método de trabajo y con

recursos alejados a los tradicionales. El trabajo fue realizado por cada grupo en un número de veinticinco, de modo que tuvimos un número total aproximado de ciento cincuenta definiciones por grupo que los alumnos analizaron críticamente a la luz de numerosos textos a los que tuvieron acceso a través del *Campus Virtual* (en adelante C.V). El contenido de las encuestas fueron realizadas conjuntamente entre los profesores y los alumnos, de modo que manejaran una “encuesta tipo” resultado del trabajo entre todos.

Durante este periodo, también se celebraron cuatro conferencias impartidas por docentes de disciplinas, materias y trayectoria diferentes, de manera que los estudiantes tuvieran acceso a otros puntos de vista, a otros modos de mirar y decir lo que comenzaban a mirar y escuchar desde las aulas de la facultad de Derecho. Comenzaba así el contenido especial, propio y singular sobre el que debían trabajar los estudiantes al finalizar el mes de enero y que les dispusieron a conocer tanto el contexto social, político y económico de la España de los años 30 a 60, como las instituciones familiares desde un punto de vista antropológico, necesario para obtener un conocimiento más completo de estas realidades a añadir al jurídico que conocerían a lo largo del cuatrimestre. Tuvieron también acceso a un conocimiento más práctico organizado en torno al modo de realizar una entrevista y al posterior montaje documental de la misma. Dos de las citadas conferencias fueron dictadas por dos profesoras de antropología (Ana M<sup>a</sup> Rivas dictó la conferencia, “El matrimonio y la formación de la familia: rituales relacionados con el ciclo de la vida” y Susana del Castillo, por su parte “La entrevista etnográfica”) un profesor de comunicación social (Julio Montero Díaz, “La realización digital de las entrevistas”) y, por último, un profesor de historia contemporánea (Emilio de Diego, “La España de mediados del siglo XX”).

2.- Segundo Cuatrimestre. Parte especial (febrero-mayo). Llegados a este punto del curso, los alumnos ya habían comenzado a familiarizarse con algunas de las habilidades necesarias para acometer los dos módulos de los que se compuso este cuatrimestre. Habitualmente, la parte general de la asignatura acababa con el examen de dos fenómenos histórico-jurídicos del siglo XIX, el constitucionalismo y la codificación. Tomando este último como punto de partida, fueron diseñados dos módulos, cuyo nexo de unión venía constituido por el estudio del sistema de fuentes en el siglo XX. El primero de

ellos, comenzado la segunda semana de febrero y finalizado la última semana de marzo, fue dedicado al estudio de la ley, a su creación, comparando el sistema continental con el anglosajón, dedicando especial atención a la problemática de los sistemas forales contemporáneos. Los alumnos participaron a un nivel individual a través de la realización de informes y mapas conceptuales. De forma paralela, los estudiantes continuaron con su acercamiento al estudio del contexto social, político, económico de la época en la que vivieron los protagonistas de las entrevistas que con posterioridad realizarían, en este caso a través del visionado y posterior comentario de películas. Para la década de los años 50 fueron proyectados filmes como *Surcos*, *Calle Mayor*, *El pisito* y para la siguiente década, *La tía Tula*, *La niña de luto*, *La mitad del cielo*. Estas películas, como viene siendo de forma tradicional en nuestras clases, se trataron como documentos de igual valía que el resto de fuentes que los estudiantes tuvieron a su alcance.

El segundo de los módulos centró su estudio en la otra gran fuente de creación del Derecho, la costumbre. Y aquí fue donde con mayor fuerza los alumnos pusieron a prueba las técnicas y estrategias novedosas que fueron explicándose y realizándose a lo largo del curso. Se trataba de estudiar la pervivencia de ciertas costumbres jurídicas a través de los testimonios que atesoran las personas pertenecientes a la generación de los años 30, 40, 50 y 60 del siglo veinte, acerca del parentesco, matrimonio, filiación o prácticas sucesorias, así como de las ya citadas instituciones laborales. Los alumnos tuvieron acceso a personas encargadas de crear y preservar una fuente del derecho a través del método de la historia oral, “reconstruyendo” así evidencias nuevas “desde abajo”, siendo la entrevista la técnica de investigación adecuada. A partir de este momento, los estudiantes, divididos de nuevos en los grupos, ya formados desde el comienzo del curso, debieron planificar las actividades que debían ir realizando a lo largo de este segundo cuatrimestre:

1.- En esta etapa previa, los grupos de discusión debían indagar acerca de su comprensión sobre lo que debía consistir el contenido de la entrevista y cómo se debía poner en práctica. Cada uno de ellos elaboró un documento, un informe, en el que se pudiera visibilizar y descubrir los distintos puntos de vista, reflexiones o discursos, la toma de decisiones acerca de la bibliografía a

consultar, los documentos obtenidos (textos jurídicos, literarios y fílmicos del asunto a tratar, esto es, la costumbre jurídica, desde los que analizaran su naturaleza, contenido y evolución), aquello que ya tenían y lo que era necesario buscar. Tuvieron desde el comienzo de la tarea una bibliografía-guía que incluía artículos de reputados especialistas en el tema propuesto, libros representativos como *La plaza del diamante*, *La tía Tula*, *Últimas tardes con Teresa*, coplas y otro material sonoro, películas como *Mi hija Hildegart*, *Retratos de familia* o documentales como *El desencanto* o *La vieja memoria*. Se trataba, en fin en esta etapa de:

- a. Analizar del estado de la cuestión: estudio de la bibliografía pertinente al asunto.
- b. Consulta de bases registros audiovisuales de testimonios orales
- c. Elaboración de documentos de discusión: fijación de ideas y de hipótesis del trabajo.

2.- Selección de informantes. Cada grupo debía también discutir y seleccionar un número de cinco personas pertenecientes o no a su ámbito más cercano, siendo indiferente su procedencia o su sexo, pero todos ellos de una edad superior a los 60 años. Contábamos con un grupo de estudiantes de diverso origen y procedencia geográfica, nacional e internacional que redundó en la riqueza testimonial y en el alcance y tono del trabajo realizado.

3.- Logística de la entrevista. Una vez escogidas a las personas a entrevistar, los alumnos presentaron un cuadro donde quedaba planificado el lugar y momento de la entrevista, la preparación y la información dada al entrevistado, insertando los datos personales del mismo como el nombre, apellidos, edad, lugar de nacimiento, estado civil, número de hijos y actividad profesional.

4.- Guión de la entrevista. Al comienzo de la experiencia, eran los profesores quienes trabajaron y elaboraron un “guión tipo”, en el que se incluía un número superior a dos centenares de preguntas abiertas, pero concretas, de entre las que los estudiantes podían elegir reproducir en el orden y el número que considerasen necesario. No obstante, se les instó a que debían redactar una serie de preguntas que respondieran a las singularidades de sus respectivos informantes. Si bien, los grupos cumplieron con esta advertencia, la mayoría se

centraron con exclusividad en la reproducción casi literal de la entrevista-guión, restando mayor protagonismo a la vida singular y única de cada entrevistado. Por ello y en el curso actual, se decidió entregar a los estudiantes únicamente una pequeña guía, no exhaustiva, de las preguntas teóricas y las preguntas de entrevistas desarrolladas por éstos con supervisión y ayuda. Las entrevistas debían durar entre cuarenta y cinco y sesenta minutos como mínimo y debían ser grabadas, ya fuera con grabadora o con cámara y siempre tras recabar el consentimiento del informante para hacerlo.

5.- Análisis crítico de los resultados de la entrevista. Con todo el material acumulado, los alumnos realizaron un análisis cuyo objeto central era la comprobación de la pervivencia o no de determinadas costumbres en el siglo XXI. Debían consensuar acerca del contenido de las ideas que anteriormente habían declarado guiaban su trabajo, de modificar o no las hipótesis manifestadas y declaradas al comienzo, de comprobar y analizar las fuentes, así como de todo el material creado y encontrado.

6.- Redacción del Proyecto. Cada grupo vertió en la forma que ellos escogieron el Proyecto fin de curso, con sus propias conclusiones, insertando fragmentos de testimonios, imágenes, fotografías, etc. Debieron entregar su resultado tanto en papel como en soporte gráfico (grabaciones, presentaciones en power point, montaje del documental, etc.), elaborando en el primero, a modo de cuaderno de bitácora, todo el curso de sus investigaciones, las decisiones tomadas, las dificultades encontradas en la búsqueda de información, en la declaración de las hipótesis, en la fundamentación de las ideas tomadas, en la organización del trabajo en grupo y en la realización técnica y teórica de las entrevistas. Incluyeron también la investigación realizada cumpliendo con las recomendaciones metodológicas acerca de la realización de investigaciones científicas y académicas.

7.- Seminario, creación del repositorio documental y publicación de los resultados. La última semana del curso fue celebrado un seminario en el que se agrupó a todos los grupos de licenciatura y de la diplomatura a fin de presentar los resultados obtenidos. En un futuro, esperamos cercano, los alumnos verán agrupados todos sus materiales en una página *web* creada al efecto con todos los trabajos realizados así como todos los testimonios grabados o filmados.

## IV. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Desde hace algunos años hemos venido defendiendo la necesidad no sólo de renovar las estrategias del aprendizaje, sino del contenido mismo de la asignatura. La preocupación manifiesta en la utilidad de la propia disciplina en el conjunto de la licenciatura, ha centrado buena parte de nuestra labor docente. Para el éxito de esta empresa resulta indispensable contar con el interés y la buena disposición del estudiantado, algo que se entiende dado desde el mismo momento de su ingreso en la facultad. Ofrecerles la posibilidad de participar activamente en la propia asignatura es el motivo de todas las actividades que diseñamos para, de este modo, capacitarles en el desarrollo de su propio aprendizaje, tratando de que lo planificado tenga una significativa trascendencia práctica, de modo que puedan ofrecer lo ya aprendido en el desarrollo de otras disciplinas del propio grado. El contenido de esta experiencia tiene, por tanto, el valor de plantearse desde parámetros absolutamente pragmáticos que van desde las propias estrategias de aprendizaje, el método de investigación planteado, las diferentes fuentes a las que los alumnos van a enfrentarse, hasta los resultados de las tareas propuestas. Y aquí reside su eficacia práctica que puede ser planteada desde varios planos de “utilidad”:

1.- Para los propios alumnos. Como hemos indicado en otro momento, los alumnos que participaron de este proyecto fueron en primer lugar los provenientes de la diplomatura de Relaciones Laborales, concretamente de la asignatura de Historia del Derecho del Trabajo. En segundo lugar, los estudiantes de la licenciatura de Historia del Derecho, pertenecientes al primer curso. Y en tercer lugar, un número importante de alumnos pertenecientes a distintas titulaciones ingresados en la experiencia a través del programa de reconocimiento de créditos de libre elección. Todos ellos hubieron de enfrentarse al trabajo con diversas fuentes y materiales: entrevistas, fotografías, documentales, fragmentos de películas, de periódicos y otros tantos documentos que los alumnos habían ido identificando, seleccionando y

analizando. Los estudiantes se enfrentaron a una tarea creativa, participativa y de investigación, donde demuestran cualidades de responsabilidad, curiosidad y razonamiento científico, pensamiento crítico, utilizando los mecanismos propios de este quehacer. También desarrollaron habilidades en su expresión oral y escrita, del trabajo en grupo, lo que les condujo a enfatizar los contrastes y estimular la formulación de hipótesis, a gestionar su capacidad para descubrir por sí mismo y a cultivar el pensamiento intuitivo. Como consecuencia de esta estrategia de enseñanza podemos decir que se promovió, no sólo el conocimiento teórico y práctico, sino el desarrollo de actividades personales como la responsabilidad, la autoconfianza, la reflexión, la cooperación, de capacidades como el razonamiento lógico y el análisis crítico, y de las capacidades para la toma de decisiones y la comunicación

Dado el carácter novedoso de la fuente a emplear por los alumnos, el testimonio, los alumnos aprendieron una nueva técnica, la de la entrevista, para poder comprender en profundidad lo relatado por sus informantes. Su desarrollo intelectual se vio fortalecido por la práctica de sus habilidades en la resolución problemas, que iban desde la búsqueda y tratamiento de la información que necesitaban para resolver la cuestión central de su análisis, de la planificación y comprensión de los recursos disponibles para encontrar a los informantes que pudieran ofrecerles un testimonio lo más completo y veraz de sus vivencias en el plano de la costumbre jurídica, y del toda una serie de destrezas, personales y de conocimiento que les capacitaron para entender y respetar la diversidad humana y cultural. Dado que el proyecto tiene como base fundamental el conjunto de testimonios orales, visuales y fotográficos, materiales con los que el alumno enriquecerá la Historia del Derecho y que ayudara al descubrimiento de la pervivencia o no de la costumbre en el siglo XXI, han debido conocer todas las herramientas y recursos tecnológicos imprescindibles para acometer el proyecto final: la incorporación del material clasificado y analizado en el archivo digital que los alumnos junto a los profesores crearán. De este modo, los estudiantes serán, al término del curso, capaces de utilizar los recursos tecnológicos actuales, eficaces y demandados en la actualidad. Se valdrán de su propio conocimiento y aprenderán, junto a instrumentos nuevos, a aplicar las herramientas propias del conocimiento científico que ya han empezado a conocer y manejar.

Simultáneamente los alumnos consiguieron entender y aprender conceptos abstractos desde el origen mismo de su construcción, siendo capaces de valorar los fenómenos jurídicos como procesos vivos, cuyo sujeto creador es la sociedad en su conjunto. Ello les acercó también a los mecanismos de producción del Derecho que podrán aplicar a todas las asignaturas que forman parte de la licenciatura: el objetivo es que aprendan a expandir la comprensión, esto es, aprender cómo aprender la materia. Ello les facultará para mantener conversaciones sobre razonamientos, pues han tenido que realizarlos para emprender la “reconstrucción” de las prácticas jurídicas que permanecen o no en la sociedad actual, a plantear preguntas sugerentes y sofisticadas y, desde el empleo de esta fuente oral de gran riqueza, generar el hábito mental para utilizar todas las capacidades que con anterioridad hemos ido desgranando.

Las tareas implementadas a lo largo del curso han sido realizadas mayoritariamente en grupos, en trabajos cooperativos que les ha facultado para escuchar, negociar, persuadir y resolver los posibles conflictos que puedan generarse en el seno del grupo. Habitualmente, la enseñanza tradicional ha venido privilegiando el trabajo individual del estudiante, postergando la dinámica grupal a un parte muy pequeña del contenido de la asignatura, que era objeto de una presentación o informe realizado por dos o más alumnos. De ese modo, estos no disponían de tiempo y de continuidad para conocer las peculiaridades que se desarrollan en un trabajo conjunto. Al implementarlo a lo largo de todo el curso, los alumnos han podido conocer sus propias habilidades, desarrollar aquellas de las que carecen, aprender del trabajo del resto, lo que les ayudará especialmente para su desarrollo personal y profesional futuro.

Lo más interesante del trabajo por proyectos y del contenido del que hemos presentado es, sin duda, que los alumnos han dejado de ser oyentes pasivos, limitando su esfuerzo a la preparación del examen final postergado hasta el último momento y por tanto con el resultado de un aprendizaje a corto plazo, a mostrarse activamente implicados desde el comienzo mismo de las clases. Y lo fueron desde la propuesta de distintas actividades que deberán realizar por ellos mismos, siempre con la supervisión y la guía de los profesores –en este caso, las tutorías dirigidas son esenciales, significativamente provechosas y útiles-, haciéndose responsables en la búsqueda y tratamiento de la

información requerida para resolver cada una de las actividades; en la selección y redacción del guión de la entrevista para rescatar los testimonios; el análisis de lo revelado encaminado a la constatación del objetivo principal para lo que será necesario el conocimiento de cada una de las instituciones jurídicas implicadas, así como en el contexto histórico-político que pueda al tiempo explicar la propia génesis y evolución. En fin, los estudiantes tras la puesta en marcha de esta experiencia, han comenzado a desarrollar las habilidades propias del investigador, construyendo y contrastando las hipótesis forjadas tras la puesta en común en el grupo, analizando críticamente el material recogido, iniciándose en el método histórico-jurídico de producción de datos, de las que extraerán sus propias conclusiones.

Los alumnos han conocido las dificultades y los sinsabores que entraña la investigación, pero también la manera de hacerles frente y, sobre todo, emoción en el descubrimiento y en el interrogante continuo, necesario para afrontar cualquier asignatura de sus estudios y su futuro profesional inmediato.

La puesta en marcha de esta experiencia ha fomentado las relaciones entre los estudiantes, en el mismo grupo y con otros grupos, de modo que debieron desarrollar todas sus habilidades para una comunicación eficaz, para lograr intereses comunes y para reforzar actitudes personales. Al tiempo, la relación profesor-estudiante también quedó transformada, pues no sólo es necesaria la actitud-aptitud de los estudiantes, sino la de los propios docentes.

2.- Al resto de las asignaturas de la licenciatura. La costumbre y el modo de analizar la impronta y relevancia de la creación del Derecho actual, puede ser analizada y “exportada” a asignaturas como el derecho mercantil y la investigación de los usos mercantiles, marítimos, etc., al derecho civil, desde el que pueden estudiarse instituciones como la propiedad, el matrimonio, los contratos o la propia práctica de los notarios, la memoria de lo privado en lo público. Y, por último, el desarrollo del proyecto final y la puesta en común de todos los grupos en un seminario en la misma facultad con el ánimo de la publicación en la red de sus trabajos, reforzará el sentimiento de pertenencia a una institución, la universidad.

3.- A la propia comunidad universitaria. Si la novedad del proyecto reside tanto en el tema central de investigación, el estudio por parte de los estudiantes de la constatación o no de la pervivencia de la costumbre como fuente de creación

del Derecho en el siglo XXI en el ámbito de la familia, parentesco, filiación, sucesiones y trabajo como en las fuentes con las que se reconstruirá esta memoria colectiva, los testimonios, las fotografías, etc., y por último en la puesta en práctica de las nuevas tecnologías en la creación de un hemeroteca digital abierta es, a la postre, toda la comunidad universitaria, docentes, investigadores y alumnos, los que esperamos sean beneficiarios de esta experiencia.